



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia
RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

No 066 / 04

Sucre, 24 de marzo de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 30, de fecha 9 de febrero de 2004, se declaró en Comisión a los Concejales Prof. Mario Oña T. y Arq. Damiro Tavel T., para que asistan al 3er Seminario "Los Gobiernos Municipales y el Transporte Urbano Público, a realizarse los días 12, 13 y 14 de marzo de 2004, en la ciudad Cobija, sin embargo por razones de los organizadores el evento se postergó para los días 26, 27 y 28 de marzo de 2004, por lo cual el Pleno del Ente Deliberante de Sucre, ratificó la decisión para que asistan los Concejales ya designados.

Que, mediante fax de fecha 22 de marzo de 2004, el Secretario General de la Asociación de Municipalidades de Bolivia, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, convoca a la Reunión de Coordinación Representantes A.M.B. ante los Directorios Departamentales del Diálogo Nacional 2004, a realizarse los días viernes 26 y 27 de marzo de 2004, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del Pleno N° 31, de 24 de marzo de 2004, en atención al fax de referencia, ha decidido declarar en Comisión al Presidente del H. Concejo Municipal Prof. Mario Oña T., para que asista a la Reunión de Coordinación Representantes A.M.B. ante los Directorios Departamentales del Diálogo Nacional 2004; y al Concejal Ing. Juan José Romero P., para que asista al 3er Seminario "Los Gobiernos Municipales y el Transporte Urbano Público, en su calidad de Presidente de la Comisión de Planificación Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del H. Concejo Municipal de Sucre.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales con las prerrogativas establecidas en el Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1º Se declara en comisión, los días 26, 27 y 28 de marzo de 2004, al Concejal Prof. Mario Oña T., a objeto de que pueda asistir a la "Reunión de Coordinación de Representantes de la A.M.B. ante los Directorios Departamentales del Diálogo Nacional 2004", a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Art.2º Se declara en Comisión, los días 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2004, al Concejal Ing. Juan José Romero Pradel, a objeto de que asista al 3er Seminario "Los Gobiernos Municipales y el Transporte Urbano Público", que se llevará a cabo en la ciudad de Cobija.


Art.3º Páguense pasajes y viáticos nacionales a los Concejales Municipales declarados en Comisión en los Artículos 1º y 2º de la presente de acuerdo a la normativa legal vigente y de acuerdo a itinerario de viaje..

Art.4º La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórrez

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez

SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL